

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.6 – Fecha 26/06/2020/ 1 de 8

Acta No. 006 Sesión ordinaria Consejo Distrital de Danza

FECHA: 26/06/2020

HORA: 2:00 – 3:00 pm

LUGAR: Google Meet

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Localidades	Consejero Local Engativá	Luis Enrique Tovar Ramírez
Consejo Distrital de Danza	Representante de Escuelas no formales	Alexander Martínez
Consejo Distrital de Danza	Representante de investigadores de la danza	Felipe Lozano
Consejo Distrital de Danza	Representante de Escuelas no formales	Johanna Vargas
Consejo Distrital de Danza	Representante de Espacios Independientes de circulación en danza	Leonard Rodríguez
Consejo Distrital de Danza	Representante de redes o procesos colaborativos en Danza	Sheyla Yurivilca
Consejo Distrital de Danza	Representante de plataformas de circulación en danza (festivales)	Miller Garzón
Consejo Distrital de Danza	Representante de instituciones de educación superior formal que cuenten con aprobación de la entidad competente	Carlos Andrés Martínez
Consejo Distrital de Danza	Representante de procesos comunitarios	Yolanda Forero Perilla

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No.6 – Fecha 26/06/2020/ 2 de 8

Consejo Distrital de Danza		Jorge Bernal
Gerente de Danza	IDARTES	Ana Carolina Ávila

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Coreógrafo	JORGE BERNAL
IDARTES / GERENCIA DE DANZA	JENNY BEDOYA LIMA
IDARTES / GERENCIA DE DANZA	JESSICA LORENA MARIN CELY

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Consejo Distrital de Danza	Representante de gestores independientes del área de danza	Betsabé García

No. de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales): 12

No. de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales): 11

Porcentaje % de Asistencia: 91%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Elección del presidente y vicepresidente del consejo distrital.

2.Varios

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.6 – Fecha 26/06/2020/ 3 de 8

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Elección del presidente y vicepresidente del consejo distrital.

La reunión inicia con la elección del presidente y vicepresidente, los candidatos a la presidencia son Sheyla Yurivilca y Luis Tovar.

Hubo 10 votos, los cuales se repartieron de la siguiente forma:

- Sheyla Yurivilca: 5 votos
- Luis Tovar: 4 votos
- Voto en blanco: 1 voto

Jorge está presente en la reunión con voz, pero sin voto.

La nueva presidente del consejo es Sheyla Yurivilca.

Los candidatos a la vicepresidencia son Luis Tovar y Johanna Vargas.

Hubo 10 votos, los cuales se repartieron de la siguiente forma:

- Luis Tovar: 7 votos
- Johanna Vargas: 2 votos
- Voto en blanco: 1 voto

El nuevo vicepresidente es Luis Tovar

2. Varios

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.6 – Fecha 26/06/2020/ 4 de 8

Sheyla va a asistir en representación del consejo distrital junto con Ana a la reunión del consejo de artes que tiene como fin hablar de los recursos LEP y de la mesa Covid.

Ana inicia su presentación hablando acerca de lo que necesita la gerencia en términos de acompañamiento. El decreto 480 del 2018 artículo 54 expresa las Mesas de Agenda Conyuntural, Tematicas o Estratégicas. En estas mesas podrían participar distintos actores organizados, no organizados, ciudadanía, instituciones privadas con el fin de articular esfuerzos alrededor de conyunturas, temas y problemáticas concretas, buscando llegar a soluciones y acuerdos específicos.

Parágrafo primero: Estas mesas podrán ser solicitadas por las entidades del sector cultura, actores culturales o la ciudadanía en general; sin embargo, su aprobación, conformación y modo de operar dependerá de los diferentes consejos que componen el sistema. Su duración será temporal (coro, mediano o largo plazo) de acuerdo a la complejidad o metas que se planteen en la conformación de la mesa. La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte reglamentara la conformación y articulación de estas mesas con los consejos que hacen parte del Sistema.

Parágrafo Segundo: Una vez creada una mesa de Agenda Conyuntural Temática o Estratégicas, establecerá su reglamento con la aprobación de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Ana en compañía de Jenny trae a colación el presente artículo, para manifestar que en virtud de la situación actual ha habido varias organizaciones que han solicitado a la dirección del IDARTES encuentros y espacios de trabajo para plantear inquietudes, en el marco de este, la Gerencia de Danza ha sostenido reuniones con la Alianza Breaking, con la mesa distrital de Hip Hop y con la Alianza Gremial de Danza; con cada una de las mesas de trabajo se han realizado solicitudes por parte de sectores artísticos, esas solicitudes han comprometido unas acciones de la Gerencia que obliga conformar unas mesas de trabajo para desarrollar algunas acciones para responder a solicitudes directas del sector.

El consejo de danza son los interlocutores directos de los sectores artísticos y de la ciudad con la Gerencia, por ende, se requiere que uno del consejo esté enterado, para ello se necesita escoger a una persona que sea delegada y tenga legitimidad para acompañar en estos espacios como el decreto lo pide

El cuadro que se presenta a continuación es la agenda de las actividades que se llevaran a cabo puntualmente:

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.6 – Fecha 26/06/2020/ 5 de 8

Mesas de trabajo que requiere activar la Gerencia de Danza

Sector o actor solicitante	Conducto	Propósito de la mesa	Acompañante del Co
Alianza <u>Breaking</u>	Dirección de IDARTES	Desarrollar propuesta para acoger a los Old School en la visibilización del sector	
Alianza Gremial de Escuelas de Danza	Dirección de IDARTES	Avanzar en el desarrollo de propuesta "Festivales virtuales locales", apoyo a formulación de proyectos para localidades	
Alianza Gremial de Escuelas Danza – Adultos mayores	Asamblea extraordinaria de alianza	Desarrollar alguna estrategia de trabajo con grupos de danza de adultos mayores, con delegados de ese sector de la danza	I

Felipe Lozano junto con Yolanda van a trabajar con la Alianza Gremial de Escuelas Danza – Adultos mayores

Leonard junto con Luis Tovar van a trabajar en la Alianza Gremial de Escuelas de Danza

Sheyla y Jorge van a trabajar en la Alianza Breaking.

Este punto quedo aprobado.

Luis Tovar empieza su intervención hablando de las líneas políticas, realizo una reunión con el comité en la cual se hizo una socialización con el fin de contextualizar, en segundo punto hablo de los consejeros y el desconocimiento que tienen de la normatividad y el alcance del proceso, para ello, trae a apertivo el decreto 480, en donde cita que se debe priorizar las medidas estratégicas de inversión y el ejercer a implementar mecanismos de control social, por ende, es vital tener una capacitación por parte de la Secretaria en temas de control social y políticas públicas con el fin de ejercer bien la labor como consejeros.

Los consejeros van a realizar una petición formal al IDARTES o a la secretaria de Cultura basados en el decreto 480 capitulo 11 articulo 64 en donde les permite acceder a los procesos de formación que les permite fortalecer las capacidades técnicas, políticas y prácticas para optimizar sus funciones como consejeros.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.6 – Fecha 26/06/2020/ 6 de 8

Menciona la recolección de las necesidades del sector teniendo en cuenta que es un paso primordial en cuestión de la política pública, plantearon algunas necesidades básicas y también requieren realizar unas mesas con asambleas ampliadas sectoriales.

Expresa que las convocatorias deben ser más democráticas teniendo en cuenta las necesidades del sector.

Manifiesta que hablaron de las referencias de cultura de las localidades, las cuales se convirtieron en puestos de cuotas políticas y no por meritocracia

Realizaron una carta desde el comité de políticas públicas la cual expone lo siguiente:

Señores Gerencia de Danza del IDARTES, Dirección General del IDARTES, Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y Sistema de Participación, referencia de petición de proceso de formación para el consejo distrital de danza.

Estimadas entidades buscando una solución a la crisis enfrentada por el sector de danza debido a las decisiones tomadas para prevenir la propagación del Covid-19 desde el concejo distrital de danza han establecido tres comités de trabajo para aportar soluciones a corto, mediano y largo plazo, uno de estos comités es el de políticas públicas el cual está encaminado a la formulación de una política pública que dignifique el quehacer artístico de la danza, desde el comité de trabajo de políticas públicas han evidenciado el gran desconocimiento que existe en algunos consejeros en los diferentes ámbitos normativos y jurídicos que contribuyen a no poder hacer una buena labor, empezando por el desconocimiento y baja asertividad en la interpretación del decreto 480 estudiando este mismo decreto en el capítulo 2 artículo 8, habla de las funciones de los consejeros dentro de ellas vamos a tomar dos específicas:

- A) proponer ideas y dar lineamientos para las políticas planes programas proyectos y acciones que garanticen derechos culturales de la ciudadanía, agentes, organizaciones artísticas y culturales, y gestionar su inclusión en el plan de desarrollo local y distrital
- B) Ejercer a implementar mecanismos de control social y proyectar evaluaciones sobre las acciones políticas planes, programas, proyectos y acciones establecidas en el sector cultural y en los planes de desarrollo local y distrital

Frente a este proponen lo siguiente basado en el decreto 480 capítulo 11 artículo 64 acceder a procesos de formación y capacitación que le permiten fortalecer las capacidades técnicas políticas y prácticas para el ejercicio de las funciones de los consejos, desde el comité de políticas públicas desean una capacitación formal para todos los miembros del Consejo ante los diferentes entes de control como la contraloría, personería y procuraduría.

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.6 – Fecha 26/06/2020/ 7 de 8

Acceder a un diplomado en políticas públicas culturales

Tener un simposio de lugar de la cultura en los planes gubernamentales Post - Covid con el fin de realizar su labor de forma eficiente ante el sector

Lo expuesto anteriormente se va a enviar como derecho de petición, esto tuvo aprobación de todos.

Johanna en la mesa de la línea Covid, manifiesta que revisaron algunos protocolos, plantea que todos deben hacer una lectura del resumen que están generando con el fin de complementarlo.

Próxima sesión revisar el reglamento interno.

Luis Tovar, desea realizar unas mesas sectoriales para recoger todas las necesidades del sector, para ello propone que en una próxima reunión los acompañe todos los consejeros de cada localidad para recoger cada una de las necesidades.

La reunión finaliza a las 3:10 pm

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 100 %

III. CONVOCATORIA

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN <i>(SI - NO)</i>

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
	VERSIÓN	02
	FECHA	25/09/2015

Acta No.6 – Fecha 26/06/2020/ 8 de 8

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Danza la presente acta se firma por:

Original firmado _____

Sheyla Yurivilca

Presidente de sesión

Revisó: Jenny Bedoya Lima – Profesional Especializado apoyo a la Secretaria Técnica

Ana Carolina Ávila Pérez – Gerente de Danza Secretaria Técnica del Consejo

Proyecto: Jessica Lorena Marín Cely – Contratista Gerencia de Danza